



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 ARTICULO 364-5 E.T.**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO**, identificado con Nit **No. 900.129.220-4**

CERTIFICAN:

Que la **FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO**, entidad con **NIT 900.129.220-4**, ha cumplido durante el año gravable 2025 con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como con las demás disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente certificamos que la contabilidad de la **FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO**, es llevada de conformidad con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la fundación.

De igual manera certificamos que:

1. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia.
2. Que el objeto social de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario; pues la actividad de la fundación es prestar Servicios y Asesoría en Ecología y defensa del Medio Ambiente; Acompañar a las comunidades en su desarrollo socioeconómico y Promover las expresiones Culturales autóctonas. La Fundación Ecológica y Social de las Islas del Rosario (FUNESIS), tendrá como objetivos específicos: a) En el área de Ecología: Defender el Medio ambiente de las Islas del Rosario y propender por un uso adecuado y racional de los recursos naturales, así como adelantar compañías de recuperación de las especies marinas y submarinas logrando una integración vital entre el hombre y la naturaleza. b) En el área de Promoción Social: Apoyar el Desarrollo Integral de las comunidades que habitan las Islas del Rosario, además implementar programas encaminados al fomento de las expresiones culturales autóctonas de la zona.



3. La declaración de Renta y Complementaria del año 2025 fue presentada oportunamente el día 26 de mayo de 2026, con el formulario No. 1117631843295.

Esta certificación se firma en la ciudad de Cartagena, a los 22 días del mes de Junio de 2.026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,

JHON JAIRO MENESES MONSALVE
Representante Legal

GUIDO PRESUTTI BERRIO
REVISOR FISCAL
T.P. 27807- T